

## **DECRETO Núm: 2018000443**

Referencia:	<b>2018/00000020H</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de servicios</b>
Interesado:	<b>GRUPO MAESTRAT CARPAS ESPECTACULOS Y EVENTOS, SL</b>
Representante:	<b>FRANCISCO JOSE SANZ FERRER</b>
<b>POLITICOS (RSUESCUN)</b>	

### **RESOLUCIÓN**

Por Decreto nº 116/2018, de 22 de febrero de 2018, se inició el expediente de contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

Por Decreto nº 328/2018, de 3 de mayo de 2018, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación; se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactado por la AEDL de fecha 16 de febrero de 2018, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación de fecha 27 de abril de 2018; se aprobó el gasto por importe de 52.500 €, aplicado a la partida presupuestaria 432/22699 del Presupuesto Municipal de 2018, y se resolvió publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, así como seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicado el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación de Alcaldía del Ayuntamiento de Peñíscola el 3 de mayo de 2018, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 18 de mayo de 2018 se ha presentado, un licitador:

1.- GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, SL

La Mesa de Contratación, en sesión de 24 de mayo de 2018, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la oferta en plazo y el contenido del sobre n.º 1 de forma correcta, a GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, SL

En sesión pública de la Mesa de 1 de junio de 2018 se procedió a la apertura del sobre nº 2, que contenía un Proyecto de Actividad y el acto extra ofrecido, con los apartados indicados en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentándose en formato papel e informático; acordando la Mesa entregar el sobre a la Concejalía de Turismo al objeto de que se procediese a la valoración del mismo por persona cualificada.

Se emite informe de valoración el 4 de junio de 2018 por la AEDL del sobre n.º 2 que contiene los criterios subjetivos de la única oferta presentada (puntuando este sobre con un máximo de 49 puntos), resultando la siguiente puntuación:

Actuación	Puntuación
1.- Batukada	3,5
2.- Espectáculos de 45 minutos	3,5
3.- Magia	4
4.- Pasacalles	3,5
5.- Gala de Circo	3,5
6.- Actuación aérea	3,5
7.- Obra de teatro	3
8.- Ambientación y talleres	3,5
9.- Publicidad	2
10.- Mejora	15
TOTAL	45

Se reúne la Mesa el 5 de junio de 2018 para darle cuenta de la puntuación del sobre n.º 2 y abrir el sobre n.º 3, que contenía la siguiente oferta económica:

Licitador	Precio presupuesto base de licitación, IVA excluido (máximo 43.388,43€)
GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L	41.500€ (IVA excluido)

acordando la Mesa aceptar el informe técnico emitido por la AEDL de fecha 4 de junio de 2018 y proponer al órgano de contratación requerir la documentación administrativa necesaria al licitador que ha presentado la mejor oferta, esto es, a GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, SL, por ser el único licitador presentado y cumplir su oferta los requisitos de los pliegos.

Requerida la documentación por Decreto n.º 424/2018, de 11 de junio de 2018 a la mercantil, y recibida por ella ese mismo día, finalizando el plazo de diez días hábiles para presentarla el 25 de junio de 2018, ésta la presentó en plazo los días 18 de junio de 2018 (RE nº 4878) y 19 de junio de 2018 (4889), comprobándose por la Mesa de Contratación que estaba correcta en sesión de 22 de junio de 2018, tras revisarla; acordando proponer la adjudicación del contrato a la mercantil GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L.

Las Actas de las sesiones de la Mesa de Contratación, públicas y no públicas, se han publicado en el Perfil del Contratante, así como el informe de valoración de los criterios subjetivos.

En virtud de todo lo expuesto, y de acuerdo con la propuesta de resolución emitida por el Concejal de Turismo, y las atribuciones que me atribuye la legislación de régimen local,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar el contrato de ORGANIZACIÓN DEL EVENTO “PEÑÍSCOLA CIUDAD PAPAL 2018” a la mercantil GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L., por un precio de 41.500 €, más 8.715 € correspondientes al 21% de IVA, resultando un total de 50.215 €, IVA del 21% incluido, conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares; por haber sido el único licitador presentado y cumplir su oferta todos los requisitos exigidos en los Pliegos.

**Segundo.-** Nombrar como Responsable del Contrato a la AEDL D<sup>a</sup>. Belén Miguel Beltrán.

**Tercero.-** Notificar la resolución de adjudicación del contrato que se adopte al licitador, comunicarla al Departamento de Intervención y a la Responsable del Contrato, y publicarla en el Perfil del Contratante.

**Cuarto.-** Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se realice la notificación de la adjudicación al licitador.

Peñíscola, 22 de Junio de 2018  
El Alcalde



Andrés Martínez Castellá

Peñíscola, 22 de Junio de 2018  
El Secretario General



Alberto J. Arnau Esteller